



Economía y Sociedad

ISSN: 1870-414X

economíaysociedad@fevaq.net

Universidad Michoacana de San Nicolás  
de Hidalgo  
México

Montoya Bedoya, Diego Mauricio; Herrera Torres, Hugo Amador  
Procesos constituyentes y de-constituyentes del sujeto. Mirada desde las periferias  
urbanas  
Economía y Sociedad, vol. XXI, núm. 36, enero-junio, 2017, pp. 127-143  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Morelia, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51052064008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Procesos constituyentes y de-constituyentes del sujeto

## Mirada desde las periferias urbanas

### **Diego Mauricio Montoya Bedoya**

Maestro en Ciencias en Desarrollo Local. Profesor, Institución Universitaria  
Colegio Mayor de Antioquia. maomontoya2@yahoo.es

### **Hugo Amador Herrera Torres**

Profesor e Investigador. Facultad de Economía, Universidad  
Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. hugoht@fevaq.net

### **Resumen**

Constituirse como sujeto implica para algunos seres humanos verse obligados a emitir su “grito” de interpelación al orden establecido y como mecanismo de resistencia ante las diversas formas de exclusión y negación. Defender la vida y permitir su reproducción en condiciones dignas constituyen el centro nodal de su preocupación. Resistirse -quizá- no sea una opción sino un imperativo categórico para proteger su integridad. Quienes han sufrido el desplazamiento forzado y se han visto confinados a ocupar ilegalmente las laderas

Fecha de recepción:

02/10/2016

Fecha de aprobación:

10/03/2017

Los autores agradecen la revisión y sugerencias de dos dictaminadores anónimos. Cualquier error u omisión es responsabilidad exclusiva de los autores.

periféricas de la ciudad en condiciones de pobreza, insatisfacción de necesidades básicas y en un contexto de vulneración de derechos, tienen exigencias aún más evidentes para constituirse como sujetos.

**Palabras clave:** sujeto, subjetividad, resistencia, procesos de concientización, reproducción de la vida.

**Clasificación JEL:** Z00, Y80

## Introducción

En la ciudad de Medellín ha ido ganando fuerza la afirmación de que las dinámicas de poblamiento y la conformación de asentamientos en las periferias urbanas hacen parte de una construcción social multiactoral. Los incommensurables esfuerzos que han realizado algunos de sus habitantes en el marco de procesos participativos impulsados y promovidos por la organización comunitaria, bien podrían dar cuenta de ello. La pregunta por el sujeto que se inmiscuye en esa construcción social, con el propósito de transformar condiciones que permitan la reproducción de la vida, se da un contexto de vulneración de derechos signado por los impactos derivados del desplazamiento forzado, la pobreza extrema y la exclusión social.

La conformación de los asentamientos Altos de la Torre y el Pacífico,<sup>1</sup> obedece a una serie de hechos problemáticos. En primer lugar, el fenómeno del desplazamiento forzado es una de las principales causas que obliga a migrar a las personas desde sus lugares de origen en el campo y las arrincona a buscar refugio en las zonas marginales y periféricas de la ciudad.<sup>2</sup> Con la ayuda de familiares y conocidos, se van situando a través de procesos de posesión y/o compra de terrenos en espacios que, por sus características y condiciones geo-mórficas y materiales, no son del todo aptos para habitar. En segundo lugar, los procesos de poblamiento y apropiación se convierten en una lucha constante por el derecho al territorio y habitar la ciudad en condiciones dignas. Inicialmente se presentan disputas entre los recién llegados, la institucionalidad y los actores armados por permanecer y habitar; y, recientemente, por la puesta en marcha de megaproyectos de intervención urbana que amenazan con nuevos desalojos. La lucha por el territorio es una de las fuentes de generación de procesos organización comunitaria y de resistencia en los asentamientos.

Dejar los lugares de origen significa dejar su pasado, su vida construida, experimentando nuevas y confusas posibilidades de restablecer lo que se les ha arrebatado.

---

1 Ubicados en la zona Centrorienta de la ciudad, constituyen dos de los asentamientos poblacionales que se encuentran en jurisdicción del territorio de la comuna 8, Villa Hermosa y que, junto a otros barrios, conforman las periferias urbanas de la ciudad de Medellín.

2 El desplazamiento forzado en Colombia ha tendido al despoblamiento del campo y la ocupación intensiva de las periferias urbanas. Las ciudades son los principales lugares de destino de las personas desterradas, siendo Medellín la segunda ciudad receptora de este tipo de población en Colombia (Gómez, 2010: 10).

Es un abandono obligado al cual se ven confinados, en razón de privilegiar la vida. Se ven seriamente afectados por la pérdida de los bienes materiales, la separación de los medios de vida, los recursos que constituyen la base de su subsistencia, y por la hendidura que sufren las relaciones sociales y culturales que han tejido con los suyos y con el territorio de origen. A su llegada a la ciudad, encontraron un “lugar en la tierra” donde establecerse, pero se establecieron sin nada, sin pertenencias, sin recursos, sin tramas sociales. Se configura así un escenario ajeno y hostil al cual deben enfrentarse, con la consecuencia de que se ven en la necesidad de generar nuevas relaciones sociales que les permita afrontar sus vicisitudes.

Estos espacios a los cuales han llegado, obtenidos de manera ilegal y al margen de la reglamentación institucional, se caracterizan por una dinámica de poblamiento espontánea, irregular y de acuerdo a las lógicas y recursos que las personas han tenido a su alcance. Las condiciones en que se construyen inicialmente las viviendas son precarias y deficientes en cuanto a sus materiales, la mayoría en material reciclable y en descomposición. Los servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado y energía) los han venido conquistando gracias al trabajo comunitario y la lucha por los derechos que han librado con la institucionalidad. Carecen de infraestructura social básica en salud, educación y cultura que permita atender dignamente a la población. Se constituye así un contexto donde prevalecen altos niveles de pobreza, insatisfacción de necesidades básicas, vulneración de derechos y un conjunto de problemáticas sociales que limitan el acceso a la reproducción de la vida.

Siendo ajenos a comprender las lógicas que el medio urbano les impone, los esfuerzos se centran en el despliegue de estrategias de sobrevivencia y en lograr una apropiación y legitimación del espacio. Ello conlleva a que se gesten nuevas relaciones sociales de proximidad debido al estado de vulnerabilidad y necesidad, “re-configurando nuevas territorialidades, socialidades e identidades urbanas” (Naranjo y Hurtado, 2003, citado en Gómez, 2010: 19). De esta manera se va configurando el escenario propicio para que las personas se ven exhortadas a conformar la organización comunitaria y generar estrategias sociales y políticas como medio para intentar resolver las demandas colectivas. De un lado, se desarrollan acciones comunitarias en medio de los convites comunitarios que coadyuvan a mejorar las condiciones básicas;<sup>3</sup> del otro, la organización comunitaria funge como mecanismo de resistencia y exigibilidad de derechos ante la institucionalidad y como medio de asociación con otras organizaciones sociales y comunitarias que caminan la misma defensa del territorio.

Este proceso de lucha por el acceso a derechos, tiene como telón de fondo a la organización comunitaria y a un variado y heterogéneo conjunto de actores externos. En cuanto al Estado, su presencia frente al tratamiento de los problemas, ha sido ambigua,

---

<sup>3</sup> Los convites históricamente ha sido una de las modalidades asociativas solidarias orientada a resolver problemas de orden colectivo, en ocasión de la ausencia del Estado en lo que tiene que ver con políticas socioeconómicas de atención a la pobreza y programas destinados a cubrir y resolver necesidades básicas en este tipo de poblacionales marginales. Lo que caracteriza al convite es el trabajo humano, que se fundamenta en las relaciones sociales e intersubjetivas, y los recursos que utiliza en su mayoría son no convencionales.

cuando no es que ha brillado por su ausencia. Su argumento, se centra en considerar los asentamientos como zonas de alto riesgo no recuperable por estar ubicadas por fuera del perímetro urbano de la ciudad, lo cual ha sido en pretexto “legal” para omitir el desarrollo de las intervenciones que se precisan para el goce efectivo de los derechos de la población. Los actores ilegales alzados en armas “juegan un papel determinante con respecto a las posibilidades de acción de las comunidades, ya que intervienen, de manera directa o indirecta, en la dinámica social de estos territorios” (Gómez, 2010: 24), imprimiendo miedo, zozobra y amenazas a los líderes y lideresas, mediante prácticas de intimidación y cooptación, lo cual pone en riesgo de debilitar y destruir el tejido social comunitario (Nieto, 2013: 263). También han tenido una presencia significativa en el territorio varias organizaciones no gubernamentales -ONG’s- locales e internacionales, miembros de instituciones eclesásticas, y más recientemente universidades, con el propósito de brindar atención humanitaria y generar condiciones de transformación desde la base social. Para ello han sabido disponer de talento humano y recursos, así como acompañar y fortalecer las organizaciones comunitarias desde procesos de educación popular, lo cual ha sido clave y fundamental en la formación sociopolítica y la construcción de los liderazgos comunitarios.

La presencia de estos actores externos en el territorio y su vinculación e incidencia con los procesos comunitarios es disímil, así como las consecuencias que revierten en cuanto a la producción de acciones, discursos y sentidos entre los líderes y lideresas, marcando significativamente su experiencia. Esta confluencia multiactoral, bien por ser compleja y generadora de relaciones sociales y políticas, se encuentra permeada por tensiones y conflictos en cuanto intereses y búsqueda de poder se refiere. Entre los vínculos establecidos; el intercambio de saberes y recursos; los procesos de negociación y disputa por los asuntos de interés, se va determinando la forma, el ritmo y complejidad en que los procesos se configuran.

Imbricados en la organización comunitaria, los líderes y lideresas intentando resolver los problemas y necesidades colectivas, van reconociendo su territorio, adquiriendo conciencia crítica y ganando en capacidades en torno al trabajo comunitario. Tanto las prácticas solidarias desatadas al interior de la comunidad, como la formación sociopolítica y en derechos humanos, hacen más visible su acción reivindicativa ante la institucionalidad al tiempo que amplían su incidencia a otros escenarios participativos a nivel de comuna y de ciudad. De cualquier manera, la dinámica comunitaria y organizativa va abriendo caminos ante las incertidumbres por permanecer en el territorio debido a las constantes amenazas de desalojos, y contribuye a mejorar las condiciones materiales mínimas que permitan la sobrevivencia de sus pobladores.

Las relaciones sociales que establecen quienes trabajan por generar transformaciones socioeconómicas en favor de la comunidad, plantea la necesidad de reflexionar sobre qué tanto su trayectoria devenida del desplazamiento, la apropiación y resistencia por permanecer en el territorio; y la experiencia devenida de su vinculación con la organización comunitaria en los procesos participativos comunitarios, incide en sus vidas desde el punto de vista personal y social. Lo anterior nos lleva a postular como

hipótesis de trabajo que, las condiciones de insatisfacción de necesidades básicas, el contexto de vulnerabilidad y la lucha por la apropiación del territorio, dados en Altos de la Torre y el Pacífico, resultan ser condicionantes para la configuración de procesos organizativos y participativos, en los cuales se sospecha se estaría llevando a cabo el proceso de constitución de sujetos. En ese orden de ideas, vale la pena preguntarse por la manera en que ha ocurrido el proceso de constitución de sujetos en el marco de los procesos participativos ahí presentes.

Para lograr dicho objetivo se utilizaron varios procedimientos. Primero, se parte de las reflexiones suscitadas a partir un trabajo de fortalecimiento y acompañamiento *in situ* a la organización comunitaria durante un año y medio (2008-2010), lo cual permitió reconocer de primera mano la dinámica del proceso y las condiciones contextuales. Segundo, en el marco de la investigación que se originó en la Maestría en Ciencias en Desarrollo Local -MADEL- se llevó a cabo un proceso de revisión de fuentes documentales que permitieran conocer el estado de la cuestión acerca del sujeto en tanto referente analítico para leer los procesos participativos comunitarios y ampliar la mirada contextual en cuando a condiciones socioeconómicas y territoriales. Tercero, se desarrolló un trabajo de campo basados en el método biográfico donde se recurrió a estrategias como la observación participante, entrevistas a profundidad a los líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias (en total 14) y participación en acciones de intervención y de reivindicación en el proceso de apropiación social y defensa del territorio. Teniendo en cuenta lo anterior, se procesó y analizó la información en el software de análisis de datos cualitativos Atlas T.I, tomando como referente el análisis del discurso.

## **Procesos participativos comunitarios**

Vamos a entender por procesos participativos al conjunto diverso, heterogéneo y entrelazado de instancias de participación, organizaciones, instituciones y personas que participan y confluyen desde sus intereses, visiones, recursos y despliegue de acciones, en el marco de un territorio con el propósito de contribuir a resolver situaciones tales como la satisfacción de necesidades, apropiación del territorio, garantía de derechos humanos, entre otros. Un papel relevante en el marco de los procesos lo cumplen los líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias. De un lado, por ser habitantes del territorio, por la defensa de sus intereses y, también, porque constituyen la base y fuerza de su funcionamiento; y, del otro, porque representan la palabra, la acción, el cuerpo y la interpelación que se afirman como bandera de su lucha.

Avanzar hacia un proyecto de sociedad más justa, equitativa y en condiciones de vida digna, son algunos de los fundamentos sociopolíticos por los que emergen este tipo de procesos. Si se desarrollan desde una lógica de abajo hacia arriba es porque se cimientan desde las bases sociales, especialmente motivadas por voluntades y necesidades que emergen desde la misma población y el territorio. Otras veces resultan de la incidencia de actores externos, en especial las ONG's. Lo que las caracteriza es que

propenden, entre otras cosas, por la realización de un conjunto de prácticas de trabajo comunitario destinado a abordar la transformación de situaciones colectivas mediante la organización y la acción asociativa. Para ello es indispensable la generación de sinergias sociales, fomentar los vínculos de cooperación, construir relaciones de confianza y reciprocidad, además, poseer las capacidades para la gestión de diversos recursos que son imprescindibles a la hora de realizar las acciones.

Un elemento central de los procesos participativos, sin lugar a dudas, es la participación comunitaria. Ésta emana de un acto de voluntad individual que se afirma en la práctica en tanto no se impone como acto de coerción. Todo ejercicio de participación tiene su razón de ser, de expresión y de interpretación en la causa que la motivó. En tal sentido, no existe participación alguna que sea neutra, todo acto participativo tiene propósitos, algunos suficientemente explícitos, otros no tanto; pero lo cierto es que moviliza intereses. En ese sentido la participación comunitaria es un fenómeno esencialmente político y relacional en tanto está estrechamente ligado a las lógicas y racionalidades que se desprenden desde sus protagonistas. En el intento de hacer más plausible la cercanía entre el Estado y las comunidades, la participación promueve la inserción de los conflictos y problemas sociales al sistema político institucional con el propósito de buscar su resolución de la mejor manera posible. La arena de lo político se tiñe de rostros y expresiones en resistencia en busca de su inclusión en la vida pública y democrática, así como en la construcción de ciudad desde las periferias urbanas.

Desde allí reivindican el derecho<sup>4</sup> que tienen las personas -con mayor razón si ostentan la condición de víctimas del conflicto- de participar en la vida pública en conjunto con el Estado y otros actores, de cara a contribuir a resolver las situaciones que se encuentren al alcance y, en consecuencias, repercutan en mejores condiciones de vida. Participar es, pues, tomar parte en algo, es incidir sobre aspectos predominantes para el interés personal y colectivo en tanto “permite promover que los sujetos sociales mejoren su capacidad de construir su destino, impulsando su autonomía” (Pagani, 2001: 18).

En los asentamientos el motor que ha movilizado a las personas a participar en la organización comunitaria, es, sin lugar a dudas, la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia. Ello indica que la referencia que han tenido, y por el cual han buscado satisfacer sus necesidades, no ha sido otro que la reproducción de la vida. El ser humano en tanto ser viviente, corporal y siendo parte de la naturaleza, no es un sujeto con necesidades específicas, dadas para siempre y de una vez por todas, como si la vida misma fuera algo específico, sino que es un sujeto necesitado (Hinkelammert y Mora, 2013: 31). En efecto lo es, empero será parte de una situación y condición conflictiva en tanto las condiciones de vulnerabilidad y exclusión a las que se ven sometidos sean restablecidas mediante el acceso a sus derechos fundamentales.

---

4 En Colombia, la participación en tanto derecho consagrado en la constitución de 1991 se define como un principio básico para el establecimiento del Estado Social y Democrático de Derechos. Es importante reconocer que esto se debe a conquistas sociales y políticas gracias a la injerencia de movimientos sociales y diversos grupos políticos de presión que se dieron en el seno de una sociedad conflictiva y fragmentada en lo social y en lo político.

La satisfacción de necesidades básicas resulta ser un imperativo, en esa misma medida lo es también la defensa y apropiación del territorio que hacen quienes se definen como pobladores. Su sentido se afirma desde el reclamo y construcción de condiciones objetivas, en tanto relación con los medios que les permita vivir; como de los aspectos subjetivos, conformado por los condicionantes motivacionales, la experiencia, los saberes y facultades racionalizadoras que conllevaron a éstos/as a intervenirlo. En otras palabras, el territorio se configura y se define como el espacio donde se producen las relaciones sociales y se reproducen las condiciones materiales que hacen posible la reproducción de la vida humana.

Las relaciones sociales, culturales y económicas y los vínculos que se tejen entre distintos grupos en el marco de los procesos participativos comunitarios, se encuentran determinados por la apropiación que éstos/as hacen del territorio, en tanto condición imprescindible de su componente socio territorial. Así pues, el territorio es el espacio que una comunidad reivindica, cuyo espíritu se afirma cuando éstos/as encuentran las condiciones y los medios materiales que permiten su existencia (1989, citado en Ciudad Comuna, 2014: 3).

Así pues, el territorio, en palabras de Sosa (2012: 22), es al mismo tiempo escenario de procesos ecológicos, poblacionales, relaciones de poder y de disputa. En ese orden de ideas, “el poblamiento del espacio urbano, propicia nuevas luchas, entre ellas por permanecer y evitar que se re-desplace, en tiempos más recientes por intervenciones urbanísticas del estado, pero también la lucha es por mejorar las condiciones de vida, demandado al estado y organizándose comunitariamente para construir equipamientos colectivos y recursos básicos” (Ruiz, 2016: 1). Y es en esta disputa y defensa por el territorio, en el marco de conflictos y tensiones por lograr permanecer en un espacio que permita la reproducción de la vida, en donde se sospecha, se afinca las posibilidades y despliegues de realización del proceso constitutivo del sujeto.

## **Comprensión del proceso constitutivo del sujeto**

En las condiciones actuales en que se desarrolla el sistema, la vida *per se* no está asegurada. Hace falta la presencia de sujetos que la valoren, la afirmen y la defiendan para poder seguir existiendo. De acuerdo con Hinkelammert (1999: 41), el ser humano en tanto sujeto negado y aplastado, está llamado a hacerse sujeto, “su centro nodal es el derecho fundamental a la vida en cuanto posibilidad concreta de vivir”. Tal vez, “no se trate de formular *a priori* una ética sobre la “vida buena” o la “vida correcta” (Hinkelammert y Mora 2013: 21), de lo que se trata al fin de cuentas, es de tener acceso, cuando no aseguradas en su mayoría, las condiciones básicas para llevar una vida digna.

Al hablar de sujeto se hace referencia a seres humanos vivos y concretos y no a sustancias ni a categorías abstractas. Son, por lo tanto, seres sentipensantes que gozan y sufren desde una corporalidad y que, como todo ser natural, precisa orientarse por la satisfacción de necesidades en términos corporales y espirituales, haciendo de él un sujeto necesitado, sin dejar nunca de serlo (Hinkelammert, 1999: 6). Son seres finitos

que se desarrollan en la infinitud de la vida, y, por tanto “vive acosado permanentemente por la muerte y, por el otro, posee el instinto de querer permanecer con vida” (Dussel, 2006: 23; Hinkelammert, 2000: 238; Herrera, 2015: 16). En consecuencia, los desafíos de su acción estarían orientados a la consecución de los medios concretos que le permitan seguir viviendo, pero no cualquier manera, sino sobre la base de plenas garantías de acceso a un conjunto de condiciones materiales e inmateriales favorables a la reproducción de la vida.

Con base en Hinkelammert (1999: 41), el ser humano en tanto sujeto negado y aplastado por el sistema está llamado a hacerse sujeto, “su centro nodal es el derecho fundamental a la vida en cuanto posibilidad concreta de vivir”. Para vivir y asegurar su reproducción, el sujeto ha debido irrumpir y emitir su “grito”. Éste, se corresponde con la manera en que los líderes y lideresas intentan desafiar, interpelar, criticar y cuestionar la naturalización de la victimización, exclusión y estigmatización a la que han sido sometidos. La forma del “grito” no es singular, se manifiesta, ante todo, como despliegue de subjetividades múltiples que se revelan por medio de la palabra y en la acción transformadora. Su irrupción responde a una necesidad en cuanto precisa subvertir la destructividad y el no reconocimiento de la condición humana. En tanto y en cuanto su dignidad se ve constreñida, habrá de salir en su defensa y afirmación.

Respondiendo a una dimensión inherente a su ser, el ser humano surge como sujeto para afirmar la vida. No es solo su propia vida la que defiende en tanto asiste a esa correspondencia de que el otro/a, al igual que él/ella, pueda vivir, acentuando el postulado del “Yo soy solamente si tú también eres” (Desmond Tutu, citado en Hinkelammert, 2002: 3). El mutuo reconocimiento entre seres que se precisan para vivir da cabida a postular que no se hace sujeto de manera aislada sino en la alteridad. En solitario nadie consigue constituirse en sujeto. Afirmarse como tal es, por lo tanto, un acto intersubjetivo (Hinkelammert, 2002: 3), toda vez que no se trata de un sujeto sustancial sino relacional (Acosta, 2003: 91), de allí que sospechemos sea en las relaciones sociales construidas en el ámbito comunitario, donde se lleva a cabo el proceso de su constitución.

Sin recurrir a la solidaridad no se podrían haber resuelto algunos de los principales problemas en Altos de la Torre y El Pacífico. En efecto, ha sido menos difícil sobrellevar la vida al presentarse las acciones comunitarias. Por pequeños que sean los rasgos que la caracterizan, éstas personas a quienes se les reconoce socialmente como líderes y lideresas, han intentado desafiar el individualismo *so pena* que la lógica del cálculo medio-fin, afincado en la idea de la competencia, aún persiste. Una actitud más allá del cálculo utilitarista, presente en relaciones sociales objetivadas, es posible solamente si se trata de una actitud que reconoce el amor en el prójimo, tal como propuso Levinas: “Ama a tú prójimo, vos lo sos” (Hinkelammert, 2003: 52).

Pese a esa incrustación de la hegemonía capitalista en las subjetividades sociales, existen seres cuyas aspiraciones y acciones desafían sus fundamentos e intentan construir procesos de ayuda complementaria sin consentir estar totalmente al margen de los otros/as. Ser sujeto es hacer parte de un “nosotros” en donde las interacciones y los vínculos son una manera de construir relaciones sociales que caminan hacia otros

mundos posibles. Por eso quien se afirma como sujeto es quien posee la capacidad de comprender que su solidaridad es ineludible para que el otro/a pueda ser, ya que las condiciones de posibilidad de vivir dignamente para quienes se encuentran en estado de vulneración, no dependen y estarían directamente determinadas bajo su propia tutela. La fragilidad para encarar la voluntad de vivir de unos/as, se refuerza y complementa con la convicción y fuerza que yace en otros/as.

La irrupción del sujeto se construye y de-construye en el marco de un proceso, de una experiencia vivida, por eso no es un *a priori*, sino que se manifiesta y se descubre *a posteriori* (Hinkelammert, 1999: 7). La base fundante de dicho proceso sospechamos yace en las relaciones sociales que se tejen en medio de dinámicas intersubjetivas en el marco de los procesos comunitarios. Parece haber una subjetividad en movimiento en el entendido que los líderes y lideresas van liberándose poco a poco de la pasividad, de lo inerte que se pueda estar ante un contexto de tanta vulnerabilidad, y, en consecuencia, van construyendo aspiraciones y deseos de participar en procesos de transformación. De allí que, “la subjetividad es la trama de percepciones, aspiraciones, memorias, saberes y sentimientos que nos impulsa y nos da una orientación para actuar en el mundo” (Güell, 2001: 2). Contemplar la subjetividad en perspectiva del sujeto, resulta oportuna en tanto la memoria de los procesos ofrece una rica y variada producción de significados y sentidos por parte de sus protagonistas.

Durante el proceso en que el sujeto ejerce su crítica a aquello que lo oprime y excluye, va asumiendo posiciones discursivas que se tornan dispositivos de significación e interpelación. En ese sentido, se afirma que el sujeto es la dimensión humana capaz de convertir su “grito”, su lucha, su reclamo, en expresión de disidencia, en palabra. Disidencia que proviene de procesos interiorizados, subjetivados y que forman en el sujeto expresiones de resistencia ante aquello que lo arrincona y niega. En sus diversas expresiones discursivas, estéticas y culturales, el lenguaje funge como parte del “grito” de interpelación y conforma mecanismos de exterioridad simbólica por los cuales el sujeto se expresa. No obstante, el “grito”, en tanto impronta ética y como reclamo de justicia, estará llamado a transformarse en expresión política, en motor que moviliza el cambio. Saber a quién gritarle, por qué hacerlo, y cómo lograrlo, es parte del proceso en que el “grito” toma forma en palabra que interpela y argumenta; es subjetividad en expresión.

Esta subjetividad vista como movimiento interno y como despertar reflexivo, se ve fortalecida a partir de la inmersión de los líderes y lideresas en procesos de educación popular. Asumir una mirada epistémica para aprender a problematizar la realidad desde los hechos victimizantes y postular horizontes de des-sujeción y transformación, son parte del resultado que emana del aprendizaje social que éstos procesos educativos animan. En este punto la injerencia de las ONG’s, a través de los educadores populares, es significativa en dos sentidos: primero, porque coadyuva y estimula un despertar de conciencia crítica que anima a ver y comprender la situación problema como algo que se puede reinventar, y que no está dado de una vez y para siempre; también porque desata procesos de resistencia e interpelación a las formas institucionalizadas que de-

vienen de la irracionalidad de lo racionalizado buscando des-objetivarse y reivindicar su lucha por el acceso a los derechos humanos; y, segundo, en tanto se cualifican las capacidades para desarrollar las acciones comunitarias en aras de satisfacer necesidades, se fortalecen relaciones de proximidad y se genera un proceso de conocimiento y apropiación social del territorio que conlleva a afianzar su relación, por supuesto, sin dejar de ser un asunto conflictivo.

Precisamente las consecuencias derivadas de la irracionalidad de lo racionalizado, de los efectos producidos por la distorsión que causa el mercado, como también la misma actuación por parte de la institucionalidad,<sup>5</sup> al no ser advertidos, cuando no es que se invisibilizan de manera mezquina, resultan nocivos para el acceso a los derechos fundamentales de amplios grupos humanos. Ninguna acción acaba por ser racional si sus consecuencias terminan con la vida. El problema de la razón técnica instrumental aparece cuando se totaliza el proceso como criterio de eficiencia y eficacia y se abstrae a los sujetos que resultan seriamente afectados con su implementación. Desde el punto de vista hinkelammertiano para que esta acción racional pueda operar en los términos en que es preciso una racionalidad reproductiva que favorezca la vida, es cuando no hay una negación ni abstracción del sujeto y por tanto se da el pleno reconocimiento de su condición. Al reducir la racionalidad al cálculo de la competencia, la innovación y la eficiencia y convertirlos en indicadores de desarrollo con los que se miden los proyectos de intervención urbana, se revela la profunda irracionalidad de lo racionalizado que hay detrás de las acciones institucionalizadas. Ésta, en parte, es la base de la crítica en que se sumergen los líderes y lideresas desde la organización comunitaria desafiando dicha racionalidad instrumental en tanto en nombre del desarrollo se niegan derechos y restringe posibilidades de vivir dignamente.

Considerando lo anterior, sospechamos hay dos aspectos claves que favorecen la irrupción del “grito” del sujeto en los líderes y lideresas y contribuyen con su proceso constitutivo: los procesos de resistencia y concientización. Veamos ahora cómo se vive la resistencia.

### **La resistencia vivida por el sujeto**

El sujeto está llamado a resistirse dada la necesidad de transformar el orden que se ha establecido y naturalizado como consecuencia de la irracionalidad de lo racionalizado y frente a la mirada inerte de un Estado excluyente e injusto. Se resisten a ser aplastados por la exclusión y negación de sus derechos en tanto su lucha ha estado motivada esencialmente por una cuestión de supervivencia. ¿Qué significa entonces ejercer la resistencia para alguien que ha sido sometido al desplazamiento? Primeramente, tener

---

<sup>5</sup> Los megaproyectos de intervención urbanística como el *Jardín Circunvalar*, que en sus fases de planeación desarrollo las comunidades han estado al margen de plantear sus pretensiones y necesidades, atentan con nuevos desalojos y niegan posibilidades a las organizaciones del territorio de participar activamente desde sus propuestas en una construcción social conjunta. Lo anterior responde a los efectos derivados de la irracionalidad de lo racionalizado (Hinkelammert).

derecho a un espacio donde rehacer nuevamente su vida y la de su familia en el marco de nuevas relaciones sociales, culturales y económicas que dignifiquen su existencia. Significa, además, tener acceso a vivienda digna, servicios públicos y sociales, seguridad alimentaria, derecho a construir su territorio y estar incluido dentro del conjunto de ofertas sociales, económicas, culturales y políticas que ofrece la institucionalidad, sin menoscabo de ninguna condición que limite su acceso.

De allí que, resistiéndose y elevando su interpelación a la institucionalidad, propician la tensión sujeto-ley que emana,<sup>6</sup> bien por la ausencia persistente del Estado, como también por la manera en que son introducidas al sistema institucional bajo la categoría de víctimas, condición que les objetiva y reduce su posibilidad de reconocimiento. En ese sentido, “el sujeto es reducido a ser representante de una categoría [desplazado-pobre], para que él sea tratable en los términos reducidos en los que las instituciones puedan funcionar” (Hinkelammert y Mora, 2013: 58). Dos aspectos se ponen de manifiesto en esta tensión: la soberanía del sujeto frente a la ley y lo inevitable que se hacen las instituciones para favorecer la reproducción de la vida de los sujetos. Lo anterior hace necesario en todo momento la postura interpeladora y crítica en el sujeto a la luz de reivindicar la labor institucional a favor de sus demandas.

Los líderes y lideresas no pueden prescindir de actuar en tanto actores sociales; es una necesidad que no pueden eludir. Total, que “para afirmarse como sujeto el ser humano necesita objetivarse como actor social en las relaciones sociales institucionalizadas” (Mo Sung, 2005: 69), lo que supone entrar al orden establecido conforme lo plantean las reglas de juego formales. En la medida que se transforma en actor social y utiliza el cálculo medio-fin desde la racionalidad instrumental y basada en una lógica lineal para la consecución de metas concretas, se estaría negando como sujeto. Se niega porque es coartado y limitado a asumir una lógica que mucha de las veces no consigue ser coherente con las demandas estructurales que reclama. Un ejemplo de ello se da cuando gestionan ante la institucionalidad los recursos para la ejecución del proyecto del acueducto comunitario, lo cual representó una objetivación toda vez que “jugaron” conforme las reglas institucionales, al ritmo de sus tiempos y requerimientos, al tiempo que tuvieron que desarrollar acciones concretas basadas en las recomendaciones técnicas y al margen de las estimaciones comunitarias. Cumplir con el propósito de acceder al agua potable por medio de la realización del proyecto no significaba el fin en sí mismo -lógica lineal-, sino, al final de cuentas, la posibilidad de tener acceso a un recurso natural esencial para vivir dignamente (reproducción de la vida).

Contrario a la racionalidad reproductiva que los líderes y lideresas intentan construir, basada en la solidaridad, los recursos no convencionales<sup>7</sup> y en poder garantizar las con-

6 Se hace alusión a la ley como institución, normatividad jurídica, ordenamiento territorial y con respecto al marco de las acciones gubernamentales que afectan el desarrollo de las personas, la comunidad y el territorio.

7 Por recursos no convencionales entendemos aquellas contribuciones individuales y colectivas, sea materiales e inmateriales, que se ponen al servicio del proyecto colectivo comunitario como puede ser el conocimiento, los saberes ancestrales, el tiempo de dedicación en los convites comunitarios, productos autocultivados, las sinergias colectivas que se traducen en obras concretas, y todos aquellos bienes y servicios que están al margen del mercado y por tanto no representan un valor comercial de cambio, sino, un valor de uso.

diciones básicas para vivir, desde la institucionalidad parece imperar una racionalidad técnica, eficientista y legalista,<sup>8</sup> en otras palabras, una racionalidad en función de la lógica en que se desarrolla el sistema.

Esta racionalidad desata una serie de consecuencias cuya expresión se concreta en la irracionalidad de lo racionalizado (Hinkelammert, 1998). Es irracional porque sus consecuencias derivadas constituyen un obstáculo para que la vida se pueda reproducir en condiciones adecuadas. Varios hechos problemáticos constituyen dicha irracionalidad de lo racionalizado: i, considerar los asentamientos por fuera del perímetro urbano de la ciudad lo cual les restringe la posibilidad de que el gobierno local desarrolle intervención directa en el territorio; ii, la no vinculación de sus propuestas de mejoramiento integral de barrios al plan de desarrollo municipal toda vez que, amparados en razones técnicas, los asentamientos son considerados como zonas de alto riesgo no recuperable; iii, la puesta en marcha del megaproyecto de intervención urbanística Jardín Circunvalar, ejecución que tiene la intención de frenar la ocupación de las laderas y contener su crecimiento popular. Los efectos “no intencionados” derivados del cálculo medio-fin bajo la racionalidad instrumental, al tiempo que no tiene en cuenta las necesidades de las comunidades, implica que éstos/as se ven enfrentados a sus consecuencias. Cuando ello sucede, emerge el “grito” del sujeto afirmándose e intentando desviar su destructividad.

Al orientar la acción institucional contrario a lo que verdaderamente las comunidades reclaman, no solo los invisibiliza, sino que además se impone en nombre de la ley que niega la dignidad de sus habitantes. “La ley, al ser tratada en términos totalizantes (desarrollar las acciones institucionales antes mencionadas sin consulta previa ni participación activa de las comunidades), exige sacrificios humanos” (Hinkelammert, 1999: 271). Razones suficientes para que en este tipo de contextos haya emergencia y presencia de brotes de descontento y rebeldía. La resistencia ante la ley que mata en su cumplimiento, sería entonces inmanente a este tipo de formaciones sociales y como consecuencia, habría necesidad de que algunos seres se afirmen como sujetos. En el cumplimiento totalizante de la ley se generan abusos de poder; por lo tanto, habrá necesidad de resistencias. El espíritu que la anima es expresada por medio de tomas barriales para evitar desalojos y lograr la permanencia en el territorio; por movilizaciones reivindicativas por el derecho al territorio y al agua potable; en la gestión e incidencia política en escenarios de decisión como el Concejo de la ciudad; y, en la participación en escenarios de presupuestación participativa y de discusión política donde se pueda elevar la voz de las comunidades.

Las condiciones de injusticia que han suscitado su resistencia ahora desbordan el hecho privado y exclusivo de sus dolientes y, en cambio, se transforman en expresiones colectivas disidentes, haciendo que se ponga en cuestión el ejercicio de la

---

8 Una manera de dominación y autoridad impositiva que ha perpetuado el Estado hacia este tipo de asentamientos periféricos, ha sido por la vía del uso del suelo. La disposición de normatividad expresada en los planes de ordenamiento territorial -POT-, desde el cual se aduce que por razones técnicas estas comunidades se encuentran asentadas en una zona de alto riesgo no recuperable, lo cual se ha impuesto como excusa para frenar el crecimiento urbano y desestimular la ocupación de este tipo de terrenos, especialmente ocupados por población desplazada y en condiciones de pobreza extrema.

institucionalidad en el cumplimiento de la ley, al tiempo que se abre el debate en la escena pública para el tratamiento de los conflictos sociales. Para ello se requiere de un grado de concientización que se logra luego de haber identificado, problematizado y reflexionado sobre la situación problema y buscar los medios concretos que faciliten liberarse de sus consecuencias negativas.

### **Procesos de concientización: una mirada crítica de la realidad**

De acuerdo con Freire (1972: 24), la concientización va de la mano con la liberación. Ésta adquiere sentido y cobra plena vigencia para aquellos a quienes se les ha negado la posibilidad de vivir plenamente. Allí, la educación popular juega un papel primordial en tanto estimula posibilidades para constituirse como sujeto mediante los procesos formativos comunitarios, en donde conocer la realidad a partir de la problematización de los hechos victimizantes con el propósito de aportar a su transformación, es una cuestión central. Su acercamiento con la praxis conlleva a transformar no solo las condiciones contextuales por las cuales apela, sino la vida misma de quien promueve los cambios. Tanto la dimensión objetiva, corpórea y concreta se define, como lo subjetivo en tanto maneras de leer y comprender la existencia.

Sin los procesos de formación sociopolítica, difícilmente se habrían podido lograr los liderazgos y las transformaciones en las condiciones de vida en ambos asentamientos. Gracias a que han sido exhortados a no estar impávidos frente a las amenazas y problemas que se ciernen sobre sus vidas, una intención política de transformar las condiciones de opresión de la realidad para contribuir a la construcción de justicia social, parece estar presente en este diálogo de saberes de carácter colectivo. Contrario a la indiferencia y momentos de represión ejercida por el Estado, las ONG's proponen trabajar con las comunidades en proyectos de interés para éstos. Suscitar una reflexión crítica al respecto en perspectiva de la relación social, política y cultural que establecen los líderes y lideresas con aquellos, es clave para fortalecer los procesos comunitarios. La articulación del saber popular y los saberes académicos ha demostrado ser un estímulo para propiciar reflexiones críticas contextualizadas y movilizar subjetividades propensas a generar actitudes de cambio.

La concientización, en un sentido amplio, es un test que los sujetos hacen de la realidad para transformarla. Es trascender la esfera espontánea de la realidad para situarse en una esfera crítica sobre la cual las posibilidades de actuación de éstos/as pueden ser más factibles. La producción de concientización en los sujetos les lleva a descubrir los mitos sobre los cuales se ha construido la estructura ideológica y actuante del sistema que les oprime (Freire, 1972: 25), lo que sería equivalente a descifrar los efectos derivados de la irracionalidad de lo racionalizado en su proceso de victimización y exclusión. En tanto actitud crítica, la concientización en los sujetos no será considerada un asunto terminado o acabado, puesto que la realidad transformada adquiere nuevos rostros y perfiles que pueden desembocar en nuevas formas de negación y exclusión. De allí que la concientización es parte del compromiso social, ético y político que asumen

los sujetos consigo mismos/as y con la comunidad de la cual forman parte. Develar situaciones de dominación, donde el abuso de poder y las consecuencias derivadas de la irracionalidad de lo racionalizado pongan en desventaja a unos sobre otros, sigue siendo parte de su compromiso.

La preocupación por fortalecer los procesos comunitarios y la formación de sujetos críticos, ha llevado a las prácticas de la educación popular a reivindicar y poner en el centro el poder de la palabra como uno de los medios en el proceso de emancipación. ¿Acaso no es nombrando lo que se piensa y siente como el ser sujeto se afirma en tanto se despoja de las ataduras y de paso construye el poder personal suficiente para actuar en función de lo que considera necesario cambiar?

### **Reflexiones finales**

En primer lugar, cabe indicar que los líderes y lideresas no son considerados dioses, ni héroes absolutizados, mucho menos seres perfectos; son seres humanos que por su implicación en la lucha por mejorar condiciones vida poseen un reconocimiento y son muy valiosos socialmente en tanto ayudan a movilizar transformaciones significativas en el territorio. En la medida que éstos/as destinan su esfuerzo y convicción en defensa de la justicia social, la dignidad e inclusión para los asentamientos, lo hacen orientados hacia una valoración y defensa de la vida. Sin embargo, cabe indicar que la manera en que ocurre el proceso bajo las condiciones contextuales allí presentes, se da de manera accidentada y problemática, aunque no por ello pueda resultar favorable en aspectos como la racionalidad de tipo reproductiva y el despliegue de subjetividades presentes durante el proceso.

Estas cuestiones se definieron en tensión con su mundo interior y el conjunto de racionalidades colectivas, desatando procesos constituyentes y de-constituyentes de sujetos. Por de-constitución entendemos un resultado adverso y negativo en función de lo que caracteriza al sujeto. Esto se da en la medida que privilegia un tipo de racionalidad que se encripta en sus deseos e intereses personales en detrimento de lo público colectivo; cuando lo asiste un comportamiento o actitud egoísta que desconoce el otro/a como aliado del proyecto que comparten socialmente; cuando en las disputas y tensiones la manera de resolverlas se apela a mecanismo de control y dominación en vez de procesos de negociación democrática; al final de cuentas, cuando se piensa y actúa en menoscabo de la ética del bien común.

Las restricciones frente al acceso a los derechos humanos fundamentales y las múltiples violencias a los que fueron confinados, por más impacto que hayan tenido, no cegó las posibilidades transformadoras para suscitar la irrupción del “grito” como sujetos. Conforme se fueron vinculando con los procesos participativos los líderes y lideresas fueron transformando su vida personal, social y familiar en medio de un aprendizaje social. El proceso constitutivo del sujeto, deviene en una especie de nacimiento interno, cuya afectación subjetiva emplaza una nueva comprensión con respecto a su vida y su entorno. Es evidente el cambio de actitud y la posición que asumen, tanto así,

que les lleva a actuar en medio de relaciones sociales construidas desde la adversidad.

Los resultados del estudio también señalan que la necesidad aproxima, mucho más en momentos en que las acciones individuales parecen ser insuficientes para dar respuestas a las demandas existentes. Encarar el desafío de vivir juntos y ayudar al otro/a es en el sujeto un estímulo para su devenir. Las prácticas solidarias y de reciprocidad como los convites componen una especie de crisol social y su desenvolvimiento, cíclico y paulatino, crea una suerte de intersticio entre el individualismo y la acción colectiva. Sucede también que el discernimiento que obtienen a partir de confrontar dichas racionalidades deriva en aprendizaje social. De un lado, se refuerzan y afianzan valores comunitarios, del otro, se delinearán fronteras entre quienes se sensibilizan y acuden a la construcción social de la realidad y quienes no lo hacen y prefieren estar al margen.

Las relaciones sociales son el nicho del sujeto; sin los demás sería inamisible pensar en su constitución. La existencia de sujetos en el ámbito comunitario promueve la construcción de una gramática sociocultural y de expresión popular tejida como manifestación intersubjetiva. De allí que los aportes de un sujeto no se justifican únicamente en los hechos objetivos, van más allá de lo conmensurable y observable, pues al manifestarse en la dimensión social de la realidad, afianzan las condiciones subjetivas que permiten su reproducción como comunidad.

Haber recuperado la palabra acallada y convertir el “grito” en expresión política, es uno de los mayores logros del proceso en tanto se han politizado los problemas que subyacen en su territorio. El “grito” se ha encargado de desafiar la desesperanza y el miedo, al tiempo que constituye un acto de valor por cuanto implica vivir la presencia de conflictos entre pares y asumir riesgos a la integridad al enfrentarse a los actores armados y la institucionalidad. Ocuparse de resolver asuntos que no han devenido propiamente de su designio, no es una cuestión fácil de asimilar, quizá tampoco sea opcional, sin embargo, afrontar la realidad es parte de asumir el camino que conlleva a su constitución.

Aunque parece no agotarse, la tensión vivida con la institucionalidad ha sido precisa para animar el proceso constitutivo en medio de las resistencias. Bien sea por su acción opresora y autoritaria, o por su omisión injustificable y negadora, ha provocado que estas personas desde la resistencia ocupen un lugar en medio de una relación asimétrica. Sigue siendo así porque no se les reconoce su condición como sujeto de derechos. Hasta tanto ello no suceda y haya un equilibrio en las relaciones de poder, y una manera en que les conceda un lugar en el escenario político con atributos vinculantes, tendrán que “gritar”, continuar en resistencia y generar estrategias de movilización e incidencia sociopolítica. Transgredir la ley que mata y que absolutiza a las personas no es una opción, es una condición necesaria para ser sujeto. Es claro que ha de haber institucionalidad y leyes, pero éstas han de ser cuestionadas y reorientadas hacia la afirmación de los derechos de todos y todas.

Mientras las instituciones en medio de su hacer objetivicen las personas en función de tratarlos en los términos en que éstas han de funcionar, en esa misma proporción han de existir los “gritos” interpeladores del sujeto. Ellos y ellas seguirán siendo víctimas

mientras no haya una reparación integral sobre las violaciones a la integridad física, psicológica y socioeconómica. Seguirán siendo pobres, marginados y excluidos mientras no sea reconocido el derecho a construir su territorio, se desarrollen programas socioeconómicos de inclusión y sean considerados legítima y legalmente habitantes de la ciudad. Mientras eso no ocurra y las periferias urbanas sigan siendo invisibilizadas, es probable que la irrupción de sujetos sea una necesidad, una urgencia, para garantizar la preservación de la vida. ¿Acaso no es en la negación, la exclusión y el no reconocimiento de la dignidad humana que se es más proclive a desarrollar el potencial emancipador y por tanto constituirse en sujeto?

### Bibliografía citada

- Acosta, Yamandú (2003). *Las nuevas referencias del pensamiento crítico en América Latina. Ética y ampliación de la sociedad civil*, Montevideo: Universidad de la República, FHCE.
- Ciudad Comuna (2014). “El territorio: entre la representación y la apropiación”. En: *Periódico Visión 8, Mucho por contar*, No. 31. Medellín.
- Dussel, Enrique (2006). 20 Tesis de Política, México, Siglo XXI
- Freire, Pablo (1972). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Ed. Tierra Nueva.
- Gómez, Gloria (2010). *Desplazamiento forzado y periferias urbanas: la lucha por el derecho a la vida en Medellín*. Tesis presentada para obtener el título de Doctor(a) en Ciencias en el área de Salud Pública, Río de Janeiro: Escola Nacional De Saúde Pública Sergio Arouca.
- Güell, Pedro (2001). “Subjetividad social: desafío para el nuevo siglo”. *Polis* vol. 1. No. 2, Santiago de Chile: Universidad Bolivariana, Universidad de Los Lagos.
- Herrera, Hugo (2015), *Realismo político y realpolitik. Hacia una re-conceptualización de lo político. Contrastes entre Carl Schmitt y Franz Hinkelammert*, Morelia: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.
- Hinkelammert, Franz y Henry Mora (2013). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política*: Morelia: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.
- Hinkelammert, Franz (1998). *El grito del sujeto. Del teatro-mundo del evangelio de Juna al perro-mundo de la globalización*, San José de Costa Rica: DEI.
- Hinkelammert, Franz (1999). “La vuelta al sujeto humano reprimido frente a la estrategia de la globalización”. En: *Pasos*, No. 87, San José de Costa Rica: DEI.
- Hinkelammert, Franz (2000). *Crítica a la razón utópica*, Tercera edición, San José de Costa Rica: DEI.
- Hinkelammert, Franz (2002). “El sujeto negado y su retorno”. En: *Pasos*, No. 104, DEI: San José de Costa Rica.
- Hinkelammert, Franz (2003). *Ensayos. La postmodernidad: el eterno retorno de lo nuevo*. Editorial caminos, La Habana.
- Mo Sung, Jung (2005). *Sujeto y sociedades complejas: para pensar los horizontes utópicos*, San José de Costa Rica: DEI.

Nieto, Jaime (2013). "Foucault: sujeto, poder y resistencia". En: *Enfoques y perspectivas sociológicas, nuevas miradas desde la teoría sociológica*, Antonio Vélez (editor), Colombia: Universidad de Antioquia.

Pagani, M. Laura (2001). *Participación Comunitaria y Políticas Públicas. Estudio sobre las Juntas Comunales en el presupuesto participativo de la Ciudad de La Plata (1998-1999)*. Trabajo final de grado, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Citado en noviembre de 2014). Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.552/te.552.pdf>

Ruiz, Luz Dary (2015). "Medellín: ciudad que se construye desde la ladera. Proceso de poblamiento y lucha por el territorio". Ponencia presentada en: *VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales -CLACSO-*, Medellín del 9 al 13 de noviembre de 2015, Facultad de Ciencias Sociales, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Colombia.

Sosa, Mario (2012). *¿Cómo entender el territorio?*, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens.